

Martes, 19 de agosto de 2008

con mi sello, que a mi vez reformo el Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial agregando varios numeramientos a los cuales en el numeral veintidós y tres facultan a los Notarios a inscribir en los Registros de la Propiedad y Mercantiles la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, por lo que pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación antes referida, a fin de que en el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación cualquier persona natural o jurídica de crear tener derecho concurre a esta Notaría y presente la oposición respectiva. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. Quito, 15 de agosto del dos mil ocho.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO  
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA  
SUBLENTE  
DEL CANTON QUITO  
Hay firma y sello  
AC/62572/mg

**VARIOS**

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL  
EXTRACTO.-  
A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS SEÑORES CLARA ALEGRIA PLAZA MERINO VDA. DE PONTON, VICTOR HUGO PONTON PLAZA, RODRIGO ABSALON PONTON PLAZA Y LIGIA JUDITH PONTON PLAZA.  
ACTOR DR. LUIS A. CASTILLO, PROCURADOR JUDICIAL DE VICTOR HUGO PONTON SANTOS.  
DEMANDADOS: CELSO RUPERTO PONTON PLAZA, RAUL CLEMENTE SOLORZANO PEÑAFIEL, NORA DEL CARMEN PONTON PLAZA DE SOLORZANO, MARIA ESTHER PONTON PLAZA, LUIS ALONSO PONTON PLAZA, HEREDEROS DE LA SEÑORA LIGIA JUDITH PONTON PLAZA, SEÑORES RODRIGO ARMANDO ALVARADO PONTON, LAURA ELIZABETH ALVARADO PONTON, MARCO ANTONIO ALVARADO PONTON, KATALINA JUDITH ALVARADO PONTON Y LUCIA IBETHE ALVARADO PONTON.

providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley y se declara procedente el trámite ordinario.- De conformidad con los Arts. 395 y 397 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado a los demandados señores CELSO RUPERTO PONTON PLAZA, RAUL CLEMENTE SOLORZANO PEÑAFIEL, NORA DEL CARMEN PONTON PLAZA DE SOLORZANO, MARIA ESTHER PONTON PLAZA, LUIS ALONSO PONTON PLAZA, y a los herederos de la señora LIGIA JUDITH ALVARADO PONTON, señores RODRIGO ARMANDO ALVARADO PONTON, LAURA ELIZABETH ALVARADO PONTON, MARCO ANTONIO ALVARADO PONTON, KATALINA JUDITH ALVARADO PONTON Y LUCIA IBETHE ALVARADO PONTON, al señor FRANCISCO LAUTARO PONTON PLAZA, y a los herederos del señor RODRIGO ABSALON PONTON PLAZA señores ALBERTO RODRIGO PONTON SANTILLAN Y MARIA ANGELA PONTON SANTILLAN, señora EDITH EMIL PONTON PLAZA, herederos presuntos y desconocidos de los señores CLARA ALEGRIA PLAZA MERINO VDA. DE PONTON, VICTOR HUGO PONTON PLAZA, RODRIGO ABSALON PONTON PLAZA Y LIGIA JUDITH PONTON PLAZA, con la demanda y providencia por el término de quince días, una vez que han sido citados legalmente, a fin de que propongan las excepciones a que se crean asistidos.- CÍTESE a los demandados señor CELSO RUPERTO PONTON PLAZA, RAUL CLEMENTE SOLORZANO PEÑAFIEL, NORA DEL CARMEN PONTON PLAZA DE SOLORZANO, MARIA ESTHER PONTON PLAZA, LUIS ALONSO PONTON PLAZA y a los herederos de la señora LIGIA JUDITH PONTON PLAZA señores RODRIGO ARMANDO ALVARADO PONTON, LAURA ELIZABETH ALVARADO PONTON, MARCO ANTONIO ALVARADO PONTON, KATALINA JUDITH ALVARADO PONTON Y LUCIA IBETHE ALVARADO PONTON, al señor FRANCISCO LAUTARO PONTON PLAZA y a los herederos señor RODRIGO ABSALON PON-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
ELECSERVITEC S.A.**

La compañía ELECSERVITEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003105 de 07 de Agosto de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 810,00 Número de Acciones 810 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) COMPRVENTA DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO Y FUERA DEL PAIS DOS) IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, CONSIGNACION Y REPRESENTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICAS Y ELECTRODOMESTICOS..

Quito, 07 de Agosto de 2008.

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/62580/mg

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL  
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS SAEREO S.A.**

Se comunica al público que **SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS SAEREO S.A.**, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003228 de 14 de Agosto de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estado Social referente al objeto, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- El objeto social de la Compañía es el siguiente: a) Presentación de servicios aéreos en general mediante la operación de cualquier tipo de aeronaves de ala fija o rotatoria, para brindar servicios de transporte aéreo público interno e internaciones regular y no regular, para el transporte aéreo de pasajeros, equipaje, correo, carga, mercaderías peligrosas previas las autorizaciones correspondientes de acuerdo con las disposiciones legales y normativas de la Dirección de Aviación Civil.."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de agosto de 2008.

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P.051945-01